

DECLARACIÓN

*7º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático
15º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género*

Un futuro con seguridad alimentaria: Construyendo estrategias centradas en las personas y el planeta

*28 y 29 de septiembre de 2023
Ciudad de México*

*Parlamentarias y parlamentarios de 18 países¹ de las Américas y el Caribe, nos hemos reunido los días 28 y 29 de septiembre de 2023, en la Ciudad de México, en el Senado de la República, con ocasión del 7º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas y el 15º Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, celebrados conjuntamente bajo el título **Un futuro con seguridad alimentaria: construyendo respuestas centradas en las personas y el planeta**.*

El Encuentro nos ofreció la oportunidad de analizar con colegas y especialistas en la materia buenas prácticas legislativas inclusivas e innovadoras para garantizar el derecho a la alimentación, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad y la resiliencia climática a través de la cooperación multisectorial. Durante el encuentro, hicimos hincapié en que el liderazgo de las mujeres y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes son esenciales para lograr la seguridad alimentaria en nuestro hemisferio. Nuestros diálogos también destacaron la urgencia de abordar el cambio climático con marcos legislativos que sean interseccionales y sensibles al género.

Considerando lo anterior y,

Reconociendo:

1. Que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana².
2. Que asegurar la constante disponibilidad y distribución de alimentos nutritivos y asequibles para todas y todos es un objetivo alcanzable que requiere especialmente de voluntad política para abordar desigualdades arraigadas, transformar los sistemas alimentarios y fomentar prácticas agrícolas sostenibles.

¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay.

² [Declaración de Roma - Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación](#)

3. Que el derecho a la alimentación está consagrado en numerosos instrumentos internacionales, como la [Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición](#), la [Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial](#), el [Objetivo de Desarrollo Sostenible \(ODS\) 2: Hambre Cero](#), el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#), la [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#) y la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#), así como en tratados regionales y en constituciones nacionales.
4. Que vulnerar el derecho humano a la alimentación menoscaba el goce de otros derechos humanos interdependientes como el derecho a la salud y el derecho a la vida.
5. Que, a pesar de los avances en la reducción del hambre mundial, fenómenos recientes como crisis económicas, el cambio climático y la degradación ambiental, ciertas prácticas del uso de la tierra y gestión del agua, fenómenos meteorológicos extremos y tensiones geopolíticas han provocado un aumento de los precios de los alimentos que ha afectado particularmente a los países del Sur Global.
6. Que cuatro de cada diez personas en nuestro hemisferio³ o aproximadamente 267 millones de personas padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave en 2021⁴, y que si las tendencias actuales continúan, la región fracasará en su propósito de alcanzar las metas del ODS 2 para el 2030.
7. Que, estadísticamente, en todas las regiones, las mujeres sufren más inseguridad alimentaria que los hombres⁵. Abordar la brecha de género en la producción de alimentos reduciría la inseguridad alimentaria en 45 millones de personas y reducir la brecha salarial en los empleos agrícolas mejoraría el PIB mundial en aproximadamente 1 billón de dólares⁶.
8. Que a pesar de tener acceso desigual a bienes de capital, incluyendo tierra y tecnologías agrícolas, las mujeres en la mayoría de los países en desarrollo producen entre el 60 y el 80 por ciento de los alimentos⁷. A pesar de ello, las contribuciones de las mujeres al sistema alimentario son mal remuneradas, poco reconocidas e infravaloradas.
9. Que la inseguridad alimentaria también afecta de manera desproporcionada a las personas pobres en zonas rurales, a migrantes y a pueblos indígenas, afrodescendientes e

³ [Otros 4 millones de personas sumidas en el hambre en toda la región](#), Naciones Unidas Caribe (en inglés)

⁴ [América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias](#). FAO

⁵ [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023](#), FAO

⁶ [La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios](#), FAO

⁷ [Las mujeres producen hasta el 80% de los alimentos en los países en desarrollo](#), FAO (en inglés)

indodescendientes, entre otros grupos tradicionalmente marginados, debido a desigualdades socioeconómicas, discriminación y estigmatización⁸.

10. Que en las Américas y el Caribe, la prevalencia del sobrepeso y la obesidad, y los problemas de salud pública asociados, incluida la malnutrición, han alcanzado niveles epidémicos que afectan a niños y niñas menores de cinco años y personas de todos los niveles económicos, tanto en zonas rurales como urbanas, entre otros⁹.
11. Que los problemas relacionados con la pérdida y el desperdicio de alimentos tienen numerosas repercusiones en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y efectos negativos en la economía, la seguridad alimentaria y la nutrición, y el medioambiente.
12. Que la sequía, las tormentas, las inundaciones, los incendios forestales y otros desastres naturales repercuten negativamente en la seguridad alimentaria causando descensos en la producción agropecuaria, perturbando los sistemas de comunicación y transporte, y forzando movimientos migratorios.
13. Que la dependencia humana en los combustibles fósiles para la producción y distribución de productos agrícolas amenaza la accesibilidad, asequibilidad y disponibilidad de alimentos debido a su vulnerabilidad a las interrupciones en la producción y exportación, a su susceptibilidad a las crisis de precios y a sus consecuencias medioambientales a largo plazo sobre la calidad del agua y el aire, la salud del suelo y la capacidad de los cultivos.
14. Que la degradación del suelo, causada por la contaminación agrícola, industrial y comercial; la pérdida de tierras cultivables; el pastoreo excesivo y la deforestación; y los cambios climáticos a largo plazo, plantean diversos problemas que ocasionan reducción de la calidad y la cantidad de las cosechas.
15. Que el valor nutricional de los cultivos está disminuyendo, como lo demuestra la reducción de las concentraciones de proteínas y minerales esenciales en varias especies vegetales, debido al aumento de los niveles de CO₂ provocado por el cambio climático¹⁰.
16. Que el crecimiento demográfico, la urbanización y la escasa inversión en infraestructuras rurales, combinados con incentivos comerciales y prácticas monopolísticas, el aumento de la

⁸ [Reducción de las desigualdades para la seguridad alimentaria y la nutrición](#), FAO (en inglés)

⁹ [Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022](#), OPS; [El problema de la malnutrición](#), Informe mundial sobre nutrición 2022 (en inglés)

¹⁰ [Impacto de las emisiones antropogénicas de CO₂ en la nutrición humana mundial](#), Smith, M.R., Myers, S.S. (en inglés)

competencia con alimentos importados y el latrocinio predial¹¹, crean desventajas en el acceso a los mercados y en la rentabilidad para los pequeños y medianos agricultores y pescadores, quienes requieren políticas innovadoras y holísticas.

17. Que las acciones emprendidas por los parlamentos, cuando se basan en evidencias científicas, procesos participativos y cooperación internacional, pueden ser fundamentales para repensar el sistema alimentario mundial desde enfoques de género y climáticamente inteligentes con el fin de lograr la seguridad alimentaria para todas y todos.

Nos comprometemos a:

1. Adoptar enfoques en nuestro trabajo legislativo que reconozcan la urgencia de abordar la crisis regional de inseguridad alimentaria y comprendan medidas inclusivas, fundadas en los principios de la soberanía alimentaria, para hacer que los sistemas alimentarios sean más seguros, sostenibles y resilientes al clima.
2. Establecer espacios para la participación sustantiva de mujeres, personas pobres en zonas rurales, comunidades y grupos indígenas, afrodescendientes, indodescendientes, agricultores familiares, pescadores artesanales, migrantes y otros grupos tradicionalmente marginados en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la construcción de sistemas alimentarios más sostenibles.
3. Fomentar el uso de enfoques de género en el abordaje legislativo de la crisis alimentaria que incluyan asuntos como la igualdad en el acceso de las mujeres a tecnologías agrícolas, a asistencia técnica, a recursos productivos, a seguridad en la tenencia y control de la tierra.
4. Solicitar a las autoridades competentes que recopilen datos desagregados, especialmente por sexo, raza y etnia, y por zonas geográficas (rural-urbana) y desarrollen un sistema nacional de información que incluya cartografía sobre la inseguridad y la vulnerabilidad alimentarias.
5. Desarrollar nueva legislación o actualizar legislación existente, incorporando principios de economía circular, para reducir y eliminar las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) en todos los sectores en las cadenas de valor y sistemas alimentarios conexos promoviendo el involucramiento de todas las partes interesadas incluyendo organizaciones de productores, el sector privado, distribuidores y minoristas y consumidores.

¹¹ “El latrocinio predial es simplemente el robo de productos agrícolas, que está reconocido en la región (CARICOM) como una práctica que está contribuyendo negativamente al entorno en el que los productores agrícolas (agricultores/ganaderos/pescadores marinos y acuicultores) llevan a cabo sus negocios.” [Seguridad alimentaria en CARICOM](#) (en inglés)

6. Promover inversiones destinadas particularmente a comunidades rurales con el fin de mejorar la infraestructura de transporte, y fortalecer el acceso de sus poblaciones, especialmente las mujeres, a servicios básicos, bienes de capital y microcréditos.
7. Promover modelos comunitarios de producción de alimentos fundados en los principios de la soberanía alimentaria que reconozcan y fomenten prácticas tradicionales de pueblos y comunidades de conformidad con sus experiencias y saberes de manera que puedan contribuir de manera sustantiva en la definición y desarrollo de políticas alimentarias que sean adecuadas desde el punto de vista cultural, ecológico, social, y económico.
8. Trabajar a través de ParlAmericas, el Frente Parlamentario contra el Hambre y organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes para compartir buenas prácticas legislativas y experiencias exitosas en la lucha contra el hambre y la protección del derecho a la alimentación.

Suscrita en Ciudad de México, el 29 de septiembre de 2023